



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

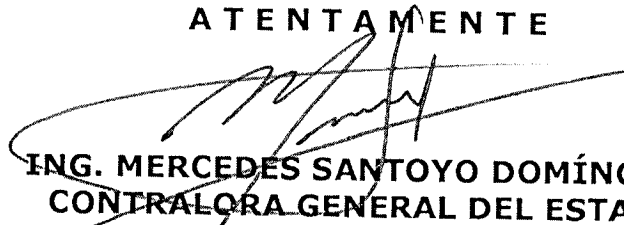
OFICIO N° CGE/0118/2021
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de enero de 2021
Asunto: Seguimiento a los Proyectos de Mejora
derivado de las evaluaciones del PAE 2018

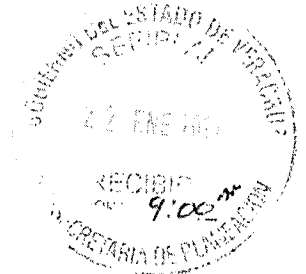
LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y en el marco de la colaboración interinstitucional establecida en los temas relativos al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), adjunto al presente en medio electrónico el **Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33 y 23**, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (**PAE 2018**), mismo que contiene información relativa al seguimiento establecido en los mecanismos creados para tal efecto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO



C.c.p. **MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO.** - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.
DR. DARIÓ FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. - Director General del Sistema Estatal de Planeación. Para su conocimiento y atención.
MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO. - Encargado del área de Evaluación a Programas Gubernamentales. - Para su seguimiento.
ARCHIVO/MINUTARIO.
ING. MSD/mardjrv*

Palacio de Gobierno s/n, Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 8417441 Ext. 3082
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018





Contenido

Antecedentes

Objetivo

Metodología

Síntesis de Resultados

Comentarios Adicionales

Anexo

· Fondos del Ramo General 33 y 23



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CCE
Contraloría
General del Estado



Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, responsable del diseño, administración y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado. En virtud de lo anterior, en abril de 2018 la SEFIPLAN publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, programándose **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a siete fondos del **Ramo General 33** y uno del **Ramo 23**.

En esta actividad participaron las Instancias Técnicas Independientes Universidad Veracruzana (UV) y Universidad de Xalapa (UX), como evaluadores externos, las Unidades de Planeación de las



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, **se emitieron las recomendaciones a cada Fondo evaluado**, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

Asimismo la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de sus Órganos Internos de Control en la Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Veracruz; Instituto de Pensiones del Estado; Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; Colegio de Educación Profesional Técnica; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión del Agua del Estado de Veracruz, llevó a cabo revisiones de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV Avance de los Proyectos de Mejora, determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; dicho análisis se divide en dos aspectos:

- 1.- **Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".
- 2.- **Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".



Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- *Porcentaje de avance del proyecto de mejora:* Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- *Productos entregables terminados:* Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- *Total de productos entregables del proyecto:* Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspecto Susceptible de Mejora y la fecha establecida para presentar la información, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha de los entregables aun no concluyen.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Síntesis de Resultados

Fondos Federales del Ramo General 23 y 33

En febrero de 2019, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, mediante Oficio No. SFP/SP/DGSEP/067/2019, envía los Proyectos de Mejora (PM) derivados del PAE 2018 elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER) a la Dirección General de Fiscalización Interna, quién solicitó a los Órganos Internos de Control (OIC) evaluar y realizar un Informe de la implementación del Proyecto de Mejora elaborado por la Dependencia o Entidad derivado de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos.

El **Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** con el Oficio No. CG/OIC/DIF/164/2019 del 19 de marzo de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes al **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** y al **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)**, los cuales contemplan **dos** Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) cada uno; y del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el **50%** de las acciones de mejora de cada Fondo se consideran cumplidas. Asimismo, con el Oficio No. OIC/DIF/201/2020, el OIC envía Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en el que reporta el mismo avance de los **Aspectos Susceptibles de mejora (ASM)**. Sin embargo, en el **Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas**, se observa que el



ASM del **FOTRADIS** que se encontraba en proceso, ya está concluido, por lo que los dos **ASM** de dicho Fondo se encuentran al **100%**.

Con el Oficio No. OIC-SIOP/FP/0528/03/2020 del 10 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas** remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondiente al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** y al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, los cuales contemplan **tres ASM** cada uno; siendo que los correspondientes al **FAFEF no presentan avance**, mencionando el OIC que "actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité." Y en lo que respecta al **FISE** contempla un **66.7%** de cumplimiento.

El **Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica**, mediante Oficio No. OIC/CONALEP/0071/2020 del 6 de febrero de 2020, remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, mismo que contempla **tres ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **27.3%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el **27.3%** en proceso y el **45.4%** no presentan documentación que evidencie algún avance.

Mediante el Oficio No. OIC/SS-SESVER/FP/374/2020 del 5 de febrero de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz** remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, correspondientes al **Fondo de**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) mismos que contemplan **cinco** y **dos ASM** respectivamente. Del análisis desarrollado se desprende que del **FASSA** el **80%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas, del **FISE** ambas acciones de mejora están en proceso presentando un avance del **50%**.

Con el Oficio No. CG/OIC-CAEV/0191/2020 del 4 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz** informa que, con el Oficio No. FOPE09/CAEV/DG//UP/05-02/045/2020 del 27 de febrero, mediante el cual remite el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, se observa que los **cuatro ASM** se encuentran al **100%**.

El **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social**, revisó los Proyectos de Mejora de la Secretaría y del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ambos correspondientes al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, mismos que contemplan **cuatro** y **dos ASM**. Con el Oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0218/2020 el OIC remite los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, del análisis desarrollado se desprende que la totalidad de las acciones de mejora de la Secretaría están cumplidas, y las dos correspondientes al INVIVIENDA no presentan avance.

Con el Oficio No. CGE/OIC/IPE/0113/2020 del 5 de febrero de 2020, el **Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado** remite Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora



del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, mismo que contemplan **tres ASM**. Del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el **66.7%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y la que está en proceso se encuentra con un **85%** de avance.

Con relación al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública**, mediante el Oficio No. OICSSP/DF/0358/2019 del 3 de abril de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, mismos que contemplan **un ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **92.9%** de los productos entregables se consideran cumplidos y el **7.1%** no presenta avance. Asimismo, con el Oficio No. OICSSP/DF/0158/2020 del 7 de febrero de 2020, informa que la acción de mejora que reportaron sin avance en el Informe enviado en abril de 2019 continúa igual.

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, cuenta con un Proyecto de Mejora al **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**, mismo que contempla **dos ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que **ninguna** de las acciones de mejora se considera cumplidas, sin embargo una de ellas tiene el **90%** de avance.

El **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**, mediante Oficio No. OIC/SEV/DFP/0440/2020 del 6 de febrero de 2020, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** elaborado por el **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**, mismo que contempla



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CCE
Contraloría
General del Estado



cinco ASM, del análisis desarrollado se desprende que el **20%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el **80%** en proceso, con un avance del **90%**.

En lo que respecta al **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** y al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, la Secretaría no validó los **siete ASM** propuestos para FONE, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación. Del FAFEF, la Secretaría no tiene recomendaciones que reportar en la evaluación, en virtud de que no recibió recursos de este Fondo. Esto fue informado por la Dependencia con el Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 del 13 de septiembre de 2018.

Con el Oficio No. CG/DGFI/OIC/IEEV/0504/2020 del 24 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa**, mismo que contempla **siete ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **42.9%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el **57.1%** no presentan avance.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Realizar un curso de capacitación para el personal de la Dirección General y de los Órganos Internos de Control que dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como del uso del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
- Invitar al personal de Órganos Internos de Control a las reuniones de trabajo que se lleven a cabo entre las dependencias y/o entidades y el personal a cargo de las evaluaciones de dichos programas en la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de dar un mejor seguimiento a las evaluaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los diferentes fondos federales.
- Habilitar en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar un apartado especial para cargar información, respecto al seguimiento que realiza esta Contraloría General a los diversos programas federales.

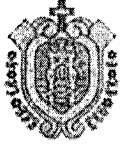
Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez, que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual, es alimentada por los Gobiernos Estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) del FISE. 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, en la cual, se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal.	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Si	100%	El Acta, mediante la cual, el Subcomité FISE aprobó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FISE se encuentra en revisión para su posterior firma de los integrantes del Subcomité FISE.
		Crear un Micrositio en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social para alojar la información sobre Evaluaciones a los Fondos Federales.	4.1 Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información la creación del Micrositio Evaluaciones a los Fondos Federales. 4.2 Subir al Micrositio las evaluaciones que se han practicado en ejercicios anteriores, donde se integre el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia (TdR), Informes Finales, Mecanismos de los Proyectos de Mejora y la Posición Institucional. 4.3 Actualizar la información conforme se vaya generando.	Contar con el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales	Si	100%	Se anexa impresión de la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social como Evidencia que el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales se encuentra activado
Instituto de Pensiones del Estado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones	En base al Manual Vigente, se cumplió con el Pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma	Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficinas de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de caja con el Importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registro contable.	No	85%	El Manual Específico de Procedimientos de la subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Modificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorándum No. DG/SF/6060/233/2018.
		Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión apegada a lo programado	Se cumplió con el pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma	Listado de Pensionados y Jubilaciones en tiempo y forma	Si	100%	Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados.



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
		Implementar mecanismos de Control Interno que les permita fortalecer los procesos de planeación, Ejecución, Seguimiento	Contar con los recursos que envía la SEFIPLAN en tiempo y forma para cumplir con el pago de Pensión y Jubilaciones en la fecha establecida por el Instituto	Pago puntual a Jubilados y Pensionados, obtener los estados de cuenta bancarios en tiempo y forma	Si	100%	Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados. Recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN los recursos del Instituto.
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Elaborar Manuales de Procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública	Reunión de trabajo con titulares de las áreas sustantivas, de la Secretaría Ejecutiva, para designar Enlaces y establecer el cronograma de trabajo.	Minuta de trabajo	Si	100%	
			Analizar el Manual de Procedimientos del área específica que habrá de actualizarse.	Manual de Procedimientos anterior	Si	100%	
			Definir el listado de los Procedimientos que habrán de desarrollarse y/o actualizarse.	Listado de Procedimientos de la CPS	Si	100%	
			Recibir, por parte de la CGE, Curso sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.	Constancia de asistencia al Curso	Si	100%	
			Recibir, por parte de la CGE, Taller sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.	Constancia de asistencia al Taller	Si	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concentración de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	Si	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	Si	100%	
			Revisión Interna de la Primera Versión de los procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.	Borrador-Papel de trabajo interno	Si	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concentración de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	Si	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concentración de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	Si	100%	
			Revisión Interna de la Segunda Versión de los procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.	Borrador-Papel de trabajo interno	Si	100%	
			Remitir a la Unidad Administrativa de la SSP, para revisión del Manual General de Procedimientos, de la SESCEP, actualizado.	Oficio número SESCEP/SA/0483/2018	Si	100%	
En su caso, atender las observaciones que la Unidad Administrativa de la SSP, realice al Manual General de Procedimientos actualizado.	Oficio de la UA de la SSP	Si	100%	A la fecha, no existen observaciones de la UA de la SSP al Manual de Procedimientos remitido.			



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0369/01/2020
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020

**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de
Mejora derivados del PAE 2018**

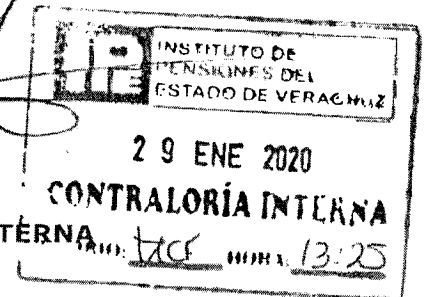
MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/IPE/0314/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos dlcanela@cgever.gob.mx y rialba@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

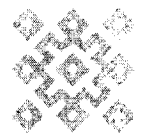
EXPEDIENTE/ARCHIVO

FVG/Dcl/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Puza Rica, Unidad Veracruzana

C.P. 91030, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio Número CGE/OIC/IPE/0113/2020

Xalapa-Enríquez, Ver., a 05 de febrero de 2020

Asunto: Seguimiento de los Proyectos de Mejora FAFEF derivado del PAE 2018.

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PRESENTE.

En atención y cumplimiento al oficio número. **CGE/DGFI/SFDE/369/01/2020** relativo a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018. En el cual se refleja un punto no concluido a la fecha del Informe de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado, en el cual solicita la información actualizada a la fecha.

Me permito remitir a usted, el Informe de Seguimiento debidamente actualizado en el cual se señala el resultado alcanzado con la Implementación del Proyecto de Mejora, derivado del seguimiento realizado por este Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	
05 FEB 2020	
RECIBIÓ	RECIBIÓ: <i>AW</i>
COPIA(S):	01

*Recibi
Comparto
stactz*

ATENTAMENTE

MTRO. DAVID ELI ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

Recibi anexo

- C.C.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMINGUEZ.-Contralora General del Estado de Veracruz.-Para su conocimiento.-Presente.
- LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.- Directora General del Instituto de Pensiones del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
- MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de los Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente.
- L.E. EDGARDO ESCOBAR POZOS.- Subdirector de Finanzas en el Instituto de Pensiones del estado.- Para su conocimiento.- Presente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS
PROYECTOS DE MEJORA,
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS
FONDOS FEDERALES DEL RAMO
GENERAL 33 Y 23

Je



Contenido

➤ Antecedentes	3
➤ Objetivo	5
➤ Metodología	5
➤ Síntesis de Resultados	8
➤ Comentarios Adicionales	9
✓ Fondos del Ramo General 33 y 23	9
➤ Conclusión	10

fe



Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero Número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. J.", located at the end of the text.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



MELLANA DE ORGULLO

Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**.

Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN.

Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por la Entidad de adscripción, como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



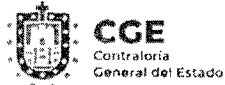
Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

Sei



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Síntesis de Resultados

Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

En el Programa Anual de Evaluación 2018, se revisaron tres proyectos de mejora correspondientes al FAFEF del Ramo General 33, mismos que contemplaban tres aspectos susceptibles de mejora (ASM). Del análisis desarrollado se desprendió que el 95% de las acciones de mejora se consideraron cumplidas, el 5% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pudo destacar:

- Respecto del Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado¹, se indica que se encuentran operando con el autorizado el día 26 de noviembre de 2016 y el mismo se encuentra en análisis, modificación y de ser el caso, en aprobación.
- Se dio seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF así como listado con importes pagados a los Pensionados y Jubilados.
- Se reflejó el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN para el pago oportuno del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

¹ https://www.dropbox.com/s/aqfq5nzd2df/Manual_Especifico_de_Procedimientos_Subdireccion_de_Finanzas_2017.pdf



Se realizaron **Comentarios Adicionales**, con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentaron las siguientes sugerencias:

- Autorización oportuna de los Manuales Específicos, con el fin de regular el actuar tanto de la Subdirección de Finanzas como de las Áreas que la integran.
- Su constante actualización de los Manuales de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Contar con la nómina actualizada de Pensionados y Jubilados.
- Comprobación transparente de los Recursos Públicos Federales recibidos.
- Mantener constante comunicación con las Instituciones Bancarias, a fin de tener la información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Lo antes expuesto, fue reportado en su oportunidad mediante oficio número **OIC/IPE/314/2019**, de fecha 28 de marzo de 2019 a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General; en el que señala el cumplimiento de **dos (2)** de los **tres (3)** hallazgos, **quedando pendiente de atender al 100%** el referente al Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, se encuentra en análisis, modificación ó aprobación.

En ese sentido, con motivo del seguimiento brindado al presente asunto, mediante oficio número **DG/SF/6060/067/2020** de fecha 31 de enero de 2020, la Subdirección de Finanzas informó al Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado, que ha retomado dar cumplimiento a



los "Aspectos Susceptibles de Mejora" los avances del Manual Específico de Procedimientos para el Manejo de los Recursos Federales provenientes del FAFEF.

Conclusión

Por lo anterior, del Seguimiento a la revisión en mención, se emite la presente actualización del punto del Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas al 31 de enero de 2020 para el Manejo de Recursos Federales provenientes del FAFEF, del proyecto de mejora correspondiente al FAFEF del Ramo General 33, el cual se encontraba pendiente de concluir, ya que al momento de la revisión solo contaba con un avance del 85%.

El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, para el Manejo de Recursos Federales provenientes del FAFEF, aún se encuentra en proceso de actualización y gestión para su Autorización de los Manuales Administrativos correspondientes, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, y previo autorización de la Estructura Orgánica y el Reglamento Interior.

MTRO. David Elías Alonso Gutiérrez

Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto de Pensiones del Estado



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



MEJORA DE ORGULLO

Oficio N. OIC/IPE/0314/2019

Xalapa-Enriquez, Ver., a 28 de marzo de 2019

Asunto: Seguimiento de los Proyectos de Mejora FAFEF

ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ

Directora General de Fiscalización Interna
de La Contraloría General
Presente.

En atención y cumplimiento al oficio No. CGE/DGFI/SFDE/805/03/2019 relativo a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018.

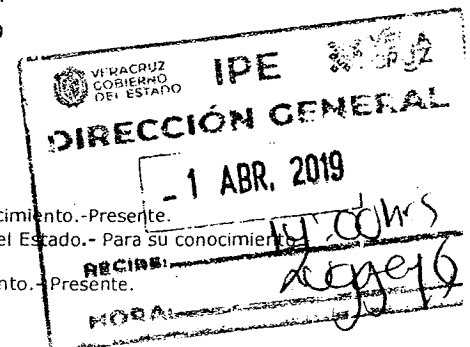
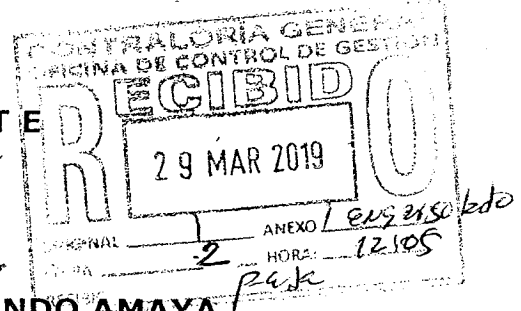
Me permito remitir a usted, Informe de Seguimiento el cual señala el resultado alcanzado con la Implementación del Proyecto de Mejora, derivado de la revisión realizada por este Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

L.C. REYNA VIRIDIANA GALINDO AMAYA

Titular en el Órgano Interno de Control
en el Instituto de Pensiones del Estado



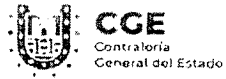
- C. C. p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.-Contralora General del Estado de Veracruz.-Para su conocimiento.-Presente.
- LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.- Directora General del Instituto de Pensiones del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
- LIC. VIOLETA ARCOS RUIZ.- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente.
- RVGA/gso/jlcr

Arco Sur N°730, Colonia Lomas Verdes
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz
Tel. 8 819 30 62 Conmutador 1 41 05 00 Ext. 1107-08
www.veracruz.gob.mx/contraloria





INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS
PROYECTOS DE MEJORA,
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS
FONDOS FEDERALES DEL RAMO
GENERAL 33 Y 23

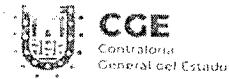


Contenido

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
 - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**.



Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



VERACRUZ
MILLENA DE ORGULLO

Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.



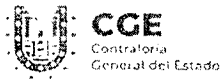
Síntesis de Resultados

Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron tres proyectos de mejora correspondientes al FAFER del Ramo General 33, mismos que contemplan tres aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 95% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 5% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, se encuentra en análisis, modificación ó aprobación.
- Se da seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF así como listado con importes pagados a los Pensionados y Jubilados.
- Se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN para el pago oportuno del Instituto.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

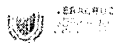


Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Autorización oportuna de los Manuales Específicos, con el fin de regular el actuar tanto de la Subdirección de Finanzas como de las Áreas que la integran.
- Su constante actualización de los Manuales de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Contar con la nómina actualizada de Pensionados y Jubilados.
- Comprobación transparente de los Recursos Públicos Federales recibidos.
- Mantener constante comunicación con las Instituciones Bancarias, a fin de tener la información verás y oportuna para la toma de decisiones.

L.C. Reyna Viridiana Galindo Amaya
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto de Pensiones del Estado



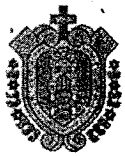
VERA CRUZ

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Table with 8 columns: Dependencia o Entidad Ejecutora, Fondo, Aspecto Susceptible de Mejora, Acciones de Mejora, Producto Entregable, Concluido, Porcentaje de Avance del Proyecto, Observaciones. It contains three rows of data regarding pension projects.

Realizó
C. María Guadalupe Solano Osornio, Analista Administrativa y
Eae. José Luis Chávez Ruiz
Analista de Vigilancia y Fiscalización

Revisó
L. C. Reyna Viridiana Galindo Amayo
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto de Pensiones del Estado



OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0369/01/2020
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020
ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de
Mejora derivados del PAE 2018

Vence 5 feb 2020

MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/IPE/0314/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos dlcanela@cgever.gob.mx y rialba@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

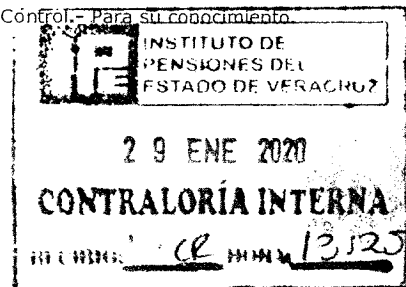
ATENTAMENTE

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

00169

C.c.p.- ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.
EXPEDIENTE/ARCHIVO
FVG/Dici/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica. Unidad Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio número CGE/OIC-IPE/00102/2020
Xalapa-Enríquez, Ver. a 30 de enero de 2020
Asunto: Solicitud de Proyecto de Mejora
derivado del PAE 2018

L.E. EDGARDO ESCOBAR POZOS
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO
DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Como es de su conocimiento, mediante oficio número OIC/IPE/314/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 signado por la entonces Titular del Órgano Interno de Control, fue reportado a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General el "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23.

En ese sentido, se recepcionó el oficio número CGE/DGFI/SFDE/0369/01/2020 signado por el Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General en el cual textualmente refirió lo siguiente: "...donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz", mismo que de acuerdo a la cédula acompañada versa en lo siguiente:



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

RPPTA
ANEXA

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Instituto de Pensiones del Estado	FAFEF	Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones		Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficina de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del pensionado o jubilado e importe, nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de Caja con el Importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registro contable	No	85.0%	El Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Modificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorándum No. DG/SF/6060/233/2018 de fecha 08 de marzo de 2018.

Handwritten signature

Arco Sur N°730, Colonia Lomas Verdes
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz
Tel. 8 819 30 62 Conmutador 1 41 05 00 Ext. 1107-08
www.veracruz.gob.mx/contraloria

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
30 ENE 2020
HORA: 13:43
ORIGINAL: 01



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



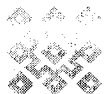
ME LLENA DE ORGULLO

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción I inciso e), 8 fracción VI, 33 y 34 fracciones I, VI y XXXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Número Extraordinario 136 con fecha 4 de abril de 2018; 289 Quinquies Fracción VII. *"Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas"* del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz" numerales 6 y 9 de los *"Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)"* derivado de la Evaluación del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluaciones 2018; me permito solicitar su intervención para los efectos de que gire sus instrucciones a quien o quienes corresponda con la finalidad de que se informe a este Órgano Interno de Control a más tardar el día **31 de enero de 2020**, cual es el estado actual del porcentaje de cumplimiento de lo denominado "aspecto susceptible de mejora", así como el soporte documental que lo acredite.

ATENTAMENTE

MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

C.c.p. LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ.- Director General de Fiscalización Interna.- Para su conocimiento.- Presente
MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de los Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente.
archivo/minutario
DEAG/gso





SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio No. DG/SF/6060/067/2020
Xalapa-Enríquez, Ver., a 31 de Enero de 2020

MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPE.
PRESENTE.

En atención al Oficio número CGE/OIC-IPE/0102/2020 de fecha 30 de enero del presente año, mediante el cual requiere de información y/o documentación del estado actual del porcentaje de cumplimiento de lo denominado **"Aspectos Susceptible de Mejora"**, me permito enviar a usted anexo que contienen la siguiente información:

- ✓ Anexo IV Seguimiento a Aspecto Susceptible de mejora, derivados de informes y evaluaciones externas. (Incluyendo la columna Comentarios).

Por lo anterior, se informa a ese Órgano Interno de Control que no fue proporcionado por la anterior administración avance alguno sobre este punto.

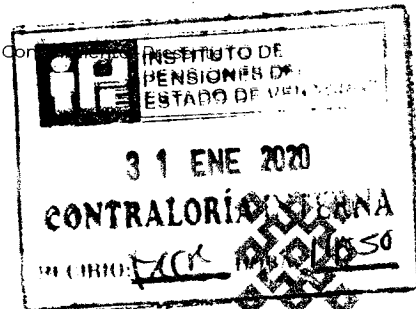
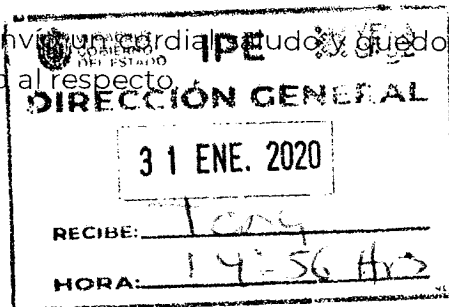
Sin embargo, a la fecha se ha retomado el tema para dar cumplimiento a la recomendación número 4, presentada en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF ejercicio 2018, proporcionado a este Instituto en agosto de 2019, con la integración del Comité con las diferentes áreas involucradas del mismo; se continuará con los avances del Manual Específico de Procedimientos de FAFEF.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE


L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.c.p. LIC. Daniela Guadalupe Griego Ceballos.- Directora General del IPE.- Para su Cor
L.E.EEP/C.P.CBG/grr.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IFE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz



ANEXO IV Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Nombre de la Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Avance en el documento de trabajo del Fondo: **AVANCE AL 85%**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Terminación	Resultado Esperado	Producto Evidencias	y/o	% de Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones	Comentarios
1.-Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las aportaciones	Este Instituto apertura una cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A en la que ingresa el importe depositado por la Secretaria de Finanzas y Planeación correspondiente al FAFEF. Posteriormente el Instituto transfiere el recurso a la cuenta bancaria etiquetada para el pago de pensiones apeguándose al Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas denominado "Dispersión de la nómina de pensionados y jubilados"	Subdirección de Finanzas.	31/12/2018	En base al Manual Vigente. Se cumplió con el pago de pensionados y jubilados en tiempo y forma.	Evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas. Oficina de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del pensionado o jubilado e importe, nombre del banco y núm. De tarjeta y realiza la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizan el Recibo de Caja con el importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el depto. De Contabilidad y Presupuesto		85%	Con fecha 01/09/2017 quedo aperturada la cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. quedando autorizados para firma el Director General y la Subdirectora de Finanzas. Así mismo se envió el Memorándum DG/SF/6060/233/2018 Para su actualización del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas.	El porcentaje de avance se obtuvo del estatus del adelanto del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas. Depto. De Recursos Financieros. En relación a los Listados de Pensionados y Jubilados, importe y número de tarjeta bancaria, evidencia del avance de los Proyectos de Mejora del Instituto, no omito mencionar que dicha información se resguarda en la Subdirección de Finanzas y no se publican los datos personales a que se hace referencia por no ser obligación de transparencia,	En relación a esta acción de mejora no se llevó a cabo su conclusión derivado de la Auditoría 1475-DS-GF, FEFEF, Cuenta Pública 2018 practicada por la Auditoría Superior de la Federación a este Instituto en el mes de febrero de 2019, y de la Cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, celebrada en la ciudad de México el día 20 de mayo de 2019, haciendo acto de presencia el L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas, le fue instruido de manera verbal por la C.P.C. y M.A. Roberta Berenice Hassey Méndez, Subdirectora de Auditoría de la ASF, que se debe de realizar un Manual Especifico de Procedimientos del Recurso FAFEF. De igual forma en el Informe Final de la Evaluación Especifica de Desempeño del FAFEF Ejercicio 2018, presentado a este Instituto en agosto de 2019, Se determina en la recomendación 4 lo siguiente: "Actualizar y gestionar para su



[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

					realiza la póliza del registro contable.			<p>toda vez que contiene datos personales identificativos y patrimoniales que pueden poner en riesgo a sus titulares de ser publicados, a su vez se le da el debido tratamiento y protección conforme a la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Si se requiere información se solicitará a través del Departamento de Transparencia de este Instituto en apego al debido proceso y a la normatividad aplicable.</p>	<p>autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior". Por lo anterior se realizarán reuniones del Comité formado en este Instituto con las diferentes áreas involucradas en la gestión de FAFEF, y continuar con el proceso del Manual Específico de Procedimientos de FAFEF. Por último se informa a este Órgano Interno de Control que no fue proporcionado por la anterior administración avance alguno sobre este punto. Sin embargo a la fecha se ha retomado el tema para dar cumplimiento a la recomendación 4 mencionada anteriormente.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

